CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

LA DIRECTORA DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

En uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 2.2.2.40.1.12 del Decreto Nacional 1074 de 2015 y los Decretos Distritales 059 de 1991, 323 de 2016, 798 de 2019 y 848 de 2019 Resolución 085 del 2020 numeral 8 de la descripción de funciones esenciales, por el cual se establecen las funciones y competencias para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Jurídica Distrital..

CERTIFICA

Qua la presente certificación se expide en Bogotá D.C. , a los 18 días del mes de octubre de 2023 , en atención a la solicitud realizada por el interesado.

Que en los archivos de esta Dirección está registrada en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ) la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION PARA LA INTEGRACION COMUNITARIA LA COMETA con NIT: 800141773-1, con domicilio en Bogotá D.C.

Que la citada entidad tiene registro No. S0002118 de la Cámara de Comercio e inscrita el 20 de febrero de 1997 bajo el No. 00002268 del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro.

Por lo anterior, se observa que pertenece al Grupo II de las NIIF, se encuentra al día con la entrega de información financiera y contable de las vigencias 2020 y 2021, cumpliendo con lo establecido en las circulares 012 de 2021 y 016 de 2022 expedidas por la Secretaría Jurídica Distrital. De la vigencia 2022 debe aportar la información contable y financiera según Circular 016 de 2022 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital.

Que de acuerdo a la información en la página Web del Registro Único Empresarial y Social (RUES), la última fecha de renovación es del 23/03/2023; la anterior consulta fue efectuada por los funcionarios, en los términos del Artículo 15 del Decreto 019 del 2012.

Que según las facultades otorgadas por la entidad estará Sujeta a Inspección vigilancia y control.

Que el presente Certificado NO constituye Licencia, Permiso o Autorización de funcionamiento de conformidad con el Articulo 46 del Decreto 2150 de 1995.

Por consiguiente, la entidad NO se encuentra al día y se expide certificado con anotaciones, hasta tanto aporte lo requerido a este Despacho. Este certificado cuenta con una vigencia de 3 meses a partir de la fecha de expedición; no obstante, si realiza reforma a sus estatutos durante este periodo se deberá realizar una nueva solicitud.

JULIES KATHERINE LEÓN BELTRÁN
DIRECTORA
DIRECCION DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Proyectó: CAMILA ANDREA PAEZ GARCIA/LEIDY PAOLA ROJAS CUERVO
Revisó: CAMILA ANDREA PAEZ GARCIA/LEIDY PAOLA ROJAS CUERVO
Elaboro: MARÍA TERESA VALDERRAMA PEREIRA
ID Entidad: 6779
Ubicación Física: Caja 2313, Carpeta 34507
Código de verificación: IKngR6tiL?Qf3